

INFORME

GESTIÓN ANUAL 2020

ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



REGIÓN
NORTE



DIRECTORIO

COMISIONADO PRESIDENTE

M. en E. Conrado Mendoza Márquez

(612) 17 5 27 70 Ext 1

conrado.mendoza@itaibcs.org.mx

COMISIONADA

C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

(612) 17 5 27 70 Ext 2

rebeca.buenrostro@itaibcs.org.mx

COMISIONADO

C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

(612) 17 5 27 70 Ext 2

carlos.zambrano@itaibcs.org.mx

SECRETARIA EJECUTIVA

C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

(612) 17 5 27 70 Ext 3

secretaria.ejecutiva@itaibcs.org.mx

ÍNDICE

ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONTENIDO

Página

MENSAJE COMISIONADO PRESIDENTE 6

PRIMERA SECCIÓN

**GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CAPÍTULO 1 10
Acceso a la Información Pública

- 1.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública
- 1.2. Participación por género en solicitudes de Acceso a la Información Pública

CAPÍTULO 2 14
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado

- 2.1 Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
- 2.2. Tiempo de atención a solicitudes de Acceso a la Información del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
- 2.3. Participación por género en solicitudes de acceso a la información Pública

CAPÍTULO 3 18
Recursos de Revisión

- 3.1. Recursos de Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020
- 3.2. Recursos de Revisión con Resolución
- 3.3. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 en materia de protección de datos personales.

	Página
CAPÍTULO 4	23
Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	
CAPÍTULO 5	25
Verificación de las obligaciones de transparencia	
CAPÍTULO 6	30
Asesoría y Capacitación	
6.1. Asesoría Ciudadana y a Sujetos Obligados	
6.2 Capacitación	

SEGUNDA SECCIÓN
**DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
 BAJA CALIFORNIA SUR**

CAPÍTULO 7	35
Pleno del ITAIBCS	
7.1. Sesiones del Pleno	
7.2. Del Consejo Consultivo del ITAIBCS	
CAPÍTULO 8	39
Gestión Administrativa	
8.1. Presupuesto Autorizado	
8.2. Presupuesto Ejercido	
8.3. Recursos Humanos	

CAPÍTULO 9 43

Actividades Interinstitucionales

9.1. Sistema Nacional de Transparencia

9.2. Actividades derivadas del proceso de armonización en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.3. Difusión Institucional

ANEXOS 46

ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MENSAJE

**COMISIONADO
PRESIDENTE
ITAIBCS**

**CONRADO
MENDOZA
MÁRQUEZ**

ESTIMADOS SUDCALIFORNIANOS:

Nuestra entidad, a 13 años de la creación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, se consolida como garante de estos derechos fundamentales.

La transparencia ha sido fundamental para el ejercicio democrático en Baja California Sur; sin información no puede haber participación pública ni rendición de cuentas sobre políticas imprescindibles para combatir las desigualdades. La transparencia en sudcalifornia ha ido más allá de facilitar la información que las propias instituciones consideran relevante para los ciudadanos. Esa visión hoy se ha cimentado en los principios de reconocer y garantizar, que los ciudadanos tienen el derecho a saber nuestros representantes toman las decisiones públicas o como se gestiona nuestro dinero.

En los últimos cuatro años, Baja California Sur ha experimentado importantes cambios al transitar a la democracia y dar inicio a su consolidación, el transparentar las acciones de gobierno, propicia la participación ciudadana y con ello se promueve la construcción de instituciones solidas y de constante crecimiento.

Por lo tanto, el trabajo desempeñado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, instrumentó el primer plan operativo, que respondió al marco jurídico para difundir y defender derechos fundamentales, y también a una exigencia social que indudablemente permea en múltiples ámbitos de la vida pública y privada.

Durante el 2020, el ejercicio de la transparencia permitió ingresar más al territorio institucional del gobierno para conocer las diferentes esferas de su desempeño, con la generación de datos que corresponden a los que elaboran las políticas públicas para beneficio de la sociedad.

A pesar de ser un año difícil por la llegada de la Pandemia, infección debida por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), esto nos brindó la gran oportunidad de adaptarnos a una nueva forma de trabajo que nos ha llevado a fortalecer los ejercicios institucionales, este punto es importante destacarlo, porque demuestra las mecánicas del poder no son inaccesibles al escrutinio de los ciudadanos y cómo, a través de procedimientos institucionales, es factible ahondar en el conocimiento de las oficinas gubernamentales y destacar el trabajo del funcionario público, quien tiene que actuar con ética en la administración pública.

A partir de estas consideraciones, el presente informe de gestión 2020 contiene un panorama exhaustivo de las acciones emprendidas y resultados obtenidos, en este tenor, es conseguir que el ejercicio del Instituto sea más público y evidente, para lograr que la zona de confianza de los ciudadanos en él sea de mayor cobertura. La transparencia responde a la filosofía de la democracia en el sentido de que el poder sea objeto de conocimiento y evaluación por parte de la sociedad y la opinión pública.

Con el propósito de exponer con claridad estos temas, el presente documento se estructura en nueve capítulos, la primera de ellas alude a la tutela de derechos de acceso a la información pública; seguida por ende del tema de protección de datos personales, en el presente documento se refleja las estadísticas de su ejercicio; El tercer apartado se refiere a los recursos de revisión interpuestos ante el instituto; el capítulo cuarto a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; capítulo quinto verificación a sujetos obligados; sexto de las medidas de apremio que tiene por objeto brindar coercitividad a las determinaciones del órgano garante para hacerlas cumplir cabalmente, a fin de garantizar la efectividad y eficacia en la labor de tutelar derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, evitando la discrecionalidad en su acatamiento por parte de los sujetos obligados.

El capítulo séptimo radica en las actividades vinculadas con las Sesiones del Pleno; octavo el desempeño institucional en las cuales participan los integrantes del pleno en las

actividades relevantes del ITAIBCS dentro del Sistema Nacional de Transparencia y en su calidad de promotor de distintas iniciativas en materia de gobierno abierto, políticas públicas de protección de datos personales en el ámbito estatal y municipal.

para el ITAIBCS, la presentación de este informe de gestión anual 2020, frente al H. Congreso del Estado de Baja California Sur y sociedad en general, significa tanto un ejercicio de rendición de cuentas como el testimonio de la articulación de esfuerzos alrededor del fortalecimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Los logros puntualizados en estas páginas permiten considerar con satisfacción el camino recorrido, pero también contribuyen a dimensionar desafíos que, día con día, se abren paso en torno a estos derechos fundamentales.

Robustecer el adecuado cumplimiento de las leyes locales que regulan citados derechos, vigorizar su divulgación y su reconocimiento entre todos los sectores demográficos sudcalifornianos; apuntalar nuevas alianzas interinstitucionales que conduzcan a la adopción de mejores prácticas; innovar en el ámbito tecnológico e incidir en la formulación de mejores políticas públicas son áreas de oportunidad que seguramente, enriquecerán el trabajo del ITAIBCS en los próximos años.

Atentamente



Mtro. Conrado Mendoza Márquez
Comisionado Presidente
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur

PRIMERA SECCIÓN

**GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO I

**ACCESO
A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 1

Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental contenido en nuestra carta magna, es una prerrogativa de toda persona para buscar, difundir, investigar, recabar, solicitar y recibir información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico alguno.

Con estos antecedentes el primer apartado de este informe contiene los detalles de las solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas a través del sistema electrónico de solicitudes de información (Infomex-Plataforma Nacional de Transparencia) que el ITAIBCS tiene registradas entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

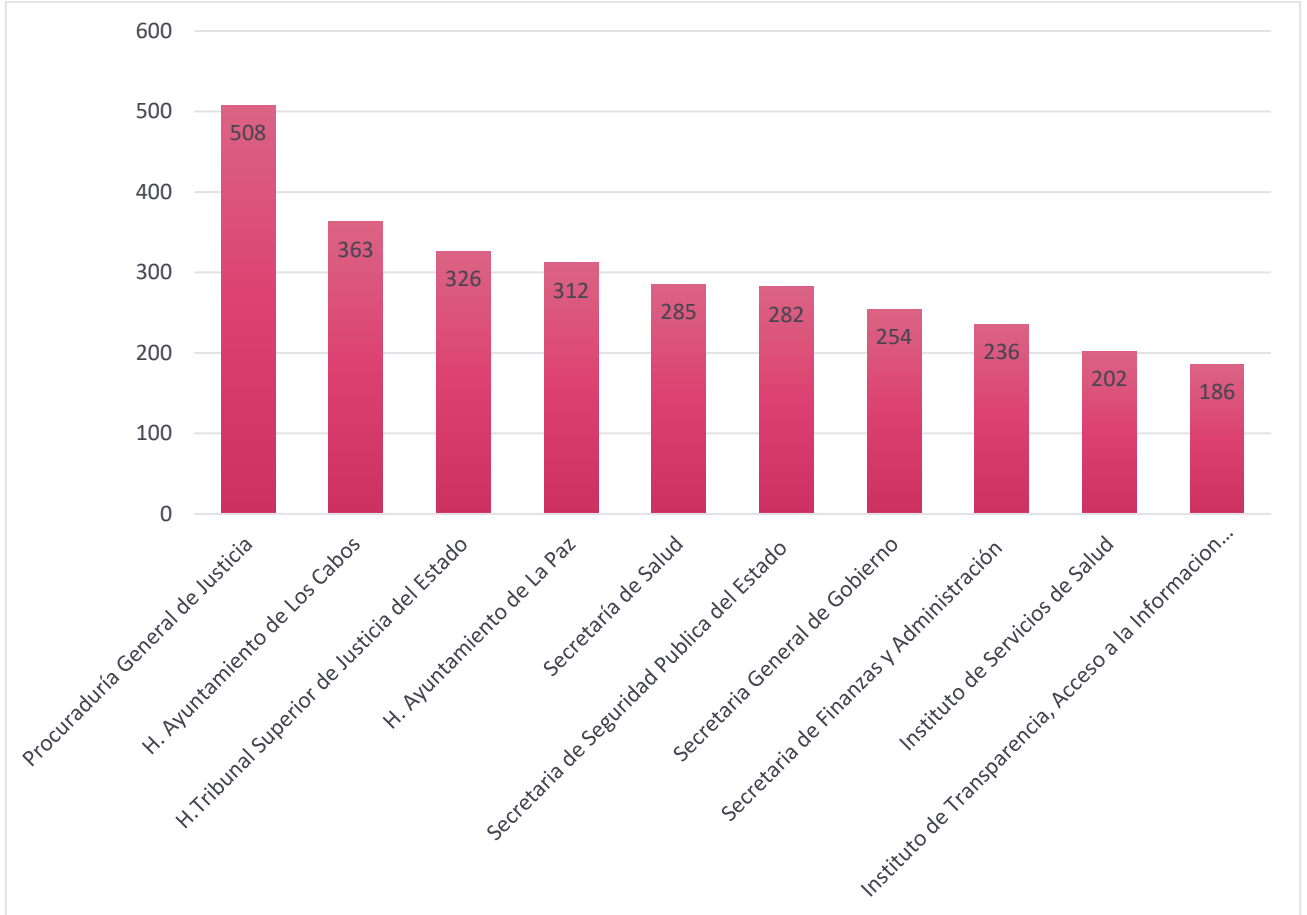
1.1 Solicitudes de Acceso a la información

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 fueron recibidas **5147** solicitudes de información a los diversos sujetos obligados del Estado, distribuidas de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	Solicitudes de Acceso a la Información recibidas 01 de enero-31 de diciembre 2020
Poder Ejecutivo	2902
Municipios	1139
Órganos Autónomos	581
Poder Legislativo	155
Poder Judicial	327
Sindicatos	11
Partidos Políticos	32
Total	5,147

Resultando que el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de información durante este periodo fue **Procuraduría General de Justicia**, al registrar 508 solicitudes de información, tal y como se muestra en la siguiente

grafica que ilustra a los diez sujetos obligados con mayor número de solicitudes registradas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.



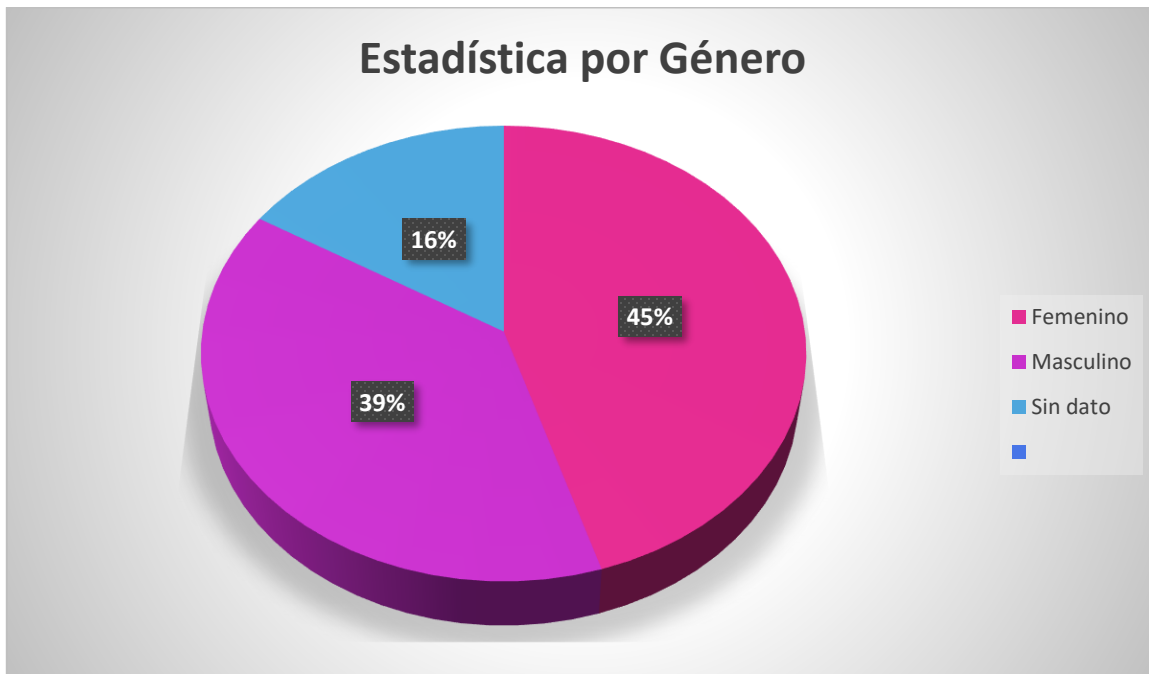
1.2 Participación por género en solicitudes de Acceso a la Información Pública

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur establece que cualquier persona sin necesidad de acreditar un derecho subjetivo podrá solicitar el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior, y según los datos opcionales proporcionados por los solicitantes, a continuación, se muestra graficamente la participación de la

sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en razón del género de los solicitantes en los siguientes periodos:

Estadística de Presentación de solicitudes de información por género	
Femenino	2328
Masculino	1985
Sin dato	834



ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO II

**ITAI BCS
COMO SUJETO OBLIGADO**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 2

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado

2.1. Solicitudes de Acceso a la información recibidas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se recibieron **186** solicitudes de información dirigidas a este Órgano Garante de la Información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.

Las **186** solicitudes de acceso a la información pública fueron respondidas en base a lo siguiente: **129** solicitudes se entregó la información solicitada, **43** se dio respuesta en el sentido de la incompetencia de este órgano Garante de conformidad con el artículo 131 de la LTAIPBCS; **11** solicitudes se respondieron en el sentido de inexistencia de la información y **2** se respondió en sentido de información reservada; **1** se respondió en sentido de información confidencial;

2.2. Tiempo de atención a solicitudes del 01 de enero al 31 de diciembre 2020

El artículo 135 de la LTAIPBCS, establece que los sujetos obligados deberán dar respuesta a la solicitud de información en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día en que se recibe la solicitud.

Trimestre	En término	Fuera de término
Primer trimestre	82	0
Segundo trimestre	42	0
Tercer trimestre	28	0
Cuarto trimestre	34	0
TOTAL	186	0

De la tabla anterior se desprende que las respuestas otorgadas por el Órgano Garante fueron dentro del término de 15 días hábiles señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

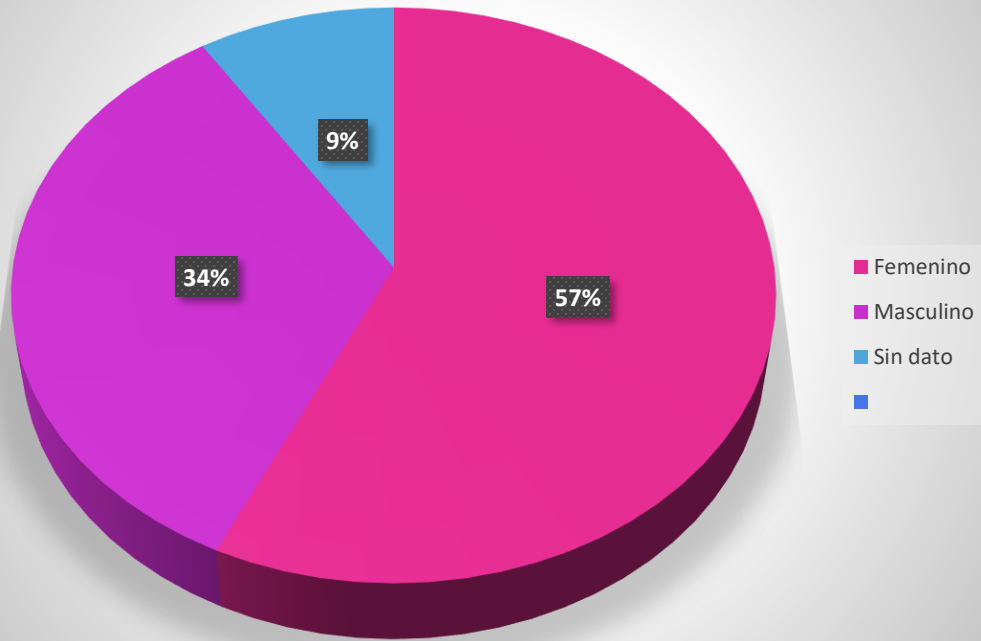
2.3. Participación por género en solicitudes de acceso a la información Pública

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur establece que cualquier persona sin necesidad de acreditar un derecho subjetivo podrá solicitar el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior, y según los datos opcionales proporcionados por los solicitantes, a continuación, se muestra gráficamente la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en razón del género de los solicitantes en los siguientes periodos:

Estadística de Presentación de solicitudes de información por género	
Femenino	106
Masculino	63
Sin dato	17

Estadística por Género



ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO III

**RECURSOS DE
REVISIÓN**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 3

Recursos de Revisión

3.1. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 en materia de acceso a la Información.

En el año 2020 se interpusieron 185 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

La autoridad en contra de la cual se interpuso la mayor cantidad de recursos de revisión en ese periodo fue la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con **22** recursos de revisión interpuestos. Destacando que además del sujeto obligado antes mencionado, los sujetos obligados con mayor índice de recurrencia fueron el H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur, y el H. Ayuntamiento de Los Cabos.

AUTORIDAD RESPONSABLE	CANTIDAD DE RECURSOS
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	2
Secretaría General de Gobierno	9
Secretaría de Finanzas y Administración	15
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	3
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	4
Secretaría de Educación Pública	3
Secretaría de Salud	7
Secretaría de Seguridad Pública	11
Procuraduría General de Justicia	22
Contraloría General del Gobierno	2
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	2
H. Tribunal Superior de Justicia	1

H. Congreso del Estado	5
H. Ayuntamiento de La Paz	20
H. Ayuntamiento de Los Cabos	14
H. Ayuntamiento de Comandú	3
H. Ayuntamiento de Loreto	5
H. Ayuntamiento de Mulegé	7
Órgano de Fiscalización Superior	3
Universidad Autónoma de Baja California Sur	3
Tribunal Estatal Electoral	1
Tribunal de Justicia Administrativa	1
ITAIP BCS	3
Instituto Estatal de Radio y Televisión	1
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	2
Instituto Sudcaliforniano del Deporte	3
Universidad Tecnológica de La Paz	1
Instituto de Vivienda de Baja California Sur	1
Instituto de Servicios de Salud	2
Sistema Estatal DIF	1
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	1
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	1
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3
Instituto para la Educación de Adultos	1
Administración Portuaria Integral	2
DDMSAPA La Paz	2
DDMSAPA Los Cabos	6
DDMSAPA Comandú	1
DDMSAPA Loreto	4
Partido Acción Nacional	3
Movimiento de Regeneración Nacional	1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	1
Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios	1
Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UABCS	1

Los motivos de inconformidad fueron: 57 causas por La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos en la presente ley para tales efectos; 42 por la entrega de la

información incompleta, o que no corresponda a la solicitada; en 38 no señalaron un acto en específico; 27 por la declaración de incompetencia del sujeto obligado; 7 por la entrega de la información solicitada en una modalidad de consulta distinta a la solicitada; 7 por la clasificación de la información solicitada; 3 por la entrega de la información solicitada en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; 3 por la declaración de inexistencia de la información solicitada, y 1 por la negativa de acceso a determinada información solicitada.

3.2. Recursos de Revisión con resolución en materia de acceso a la información pública:

El Consejo General de este Órgano Garante de la Información, resolvió **109** de los **185** recursos de revisión interpuestos.

Los **109** recursos resueltos representan el 58.91% del total, quedando en trámite 76 lo que representa un 41.08%.

El sentido de las resoluciones emitidas por el Pleno del Consejo General fue el siguiente: en **16** se dictó el sobreseimiento; en **3** se ordenó modificar la respuesta de la autoridad responsable; en **3** se ordenó la entrega de la información solicitada; en **2** se ordenó revocar la respuesta de la autoridad responsable; y **85** recurso de revisión fueron desechados.

Los **85** recursos de Revisión fueron desechados en su mayoría por la causal señalada en el artículo 173 fracción IV, toda vez que el recurrente no desahogo la prevención que se le realizó a su escrito de interposición del recurso de revisión.

Las **16** resoluciones en las que se dictó el sobreseimiento fueron en virtud de que la Autoridad Responsable dentro del procedimiento entregó la información al recurrente, mismo que se tuvo por conforme.

Es preciso señalar que los recursos de revisión que aún no se han resuelto, se encuentran en desahogo sus etapas procesales.

3.3. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 en materia de protección de datos personales.

Durante este periodo, se interpusieron 12 recurso de revisión, de los cuales 11 fueron desechados por improcedentes, en virtud de que el recurrente no cumplió con los requisitos establecidos en la Ley, y 1 recurso se encuentra en trámite.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO IV

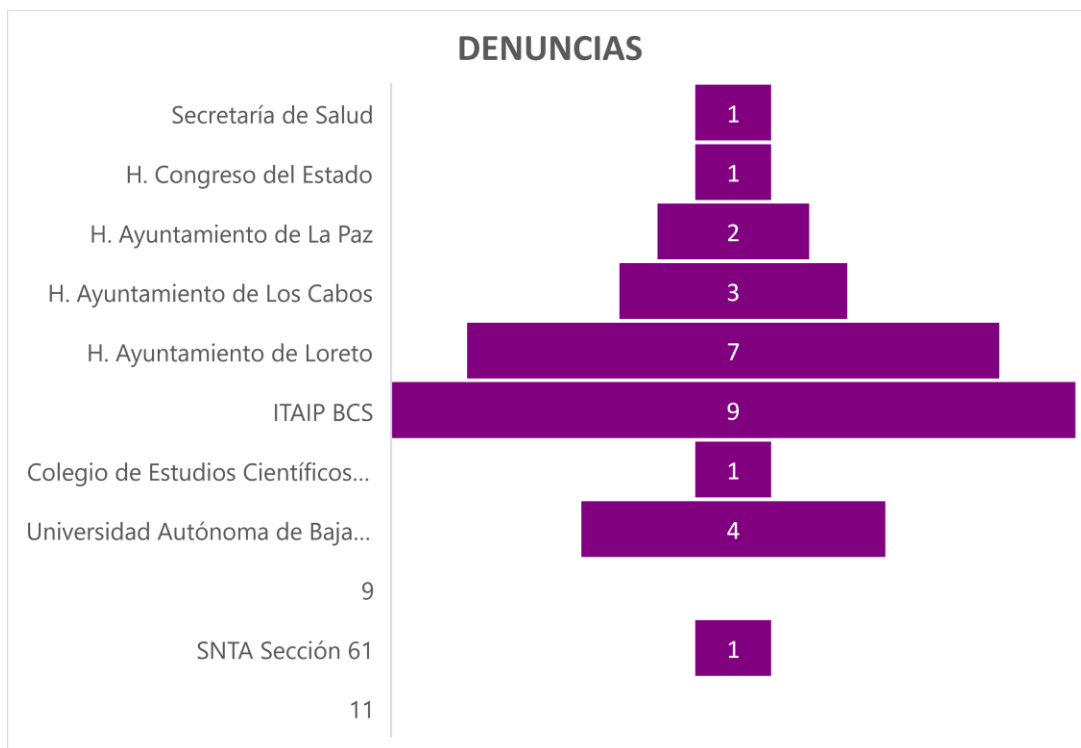
**DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO
A LAS OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 4

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

El uso de este derecho de los ciudadanos fue ejercido con la interposición de 29 denuncias, de las cuales 6 fueron desechadas por improcedentes; en 1 se dictó resolución declarando Fundada la denuncia en virtud de que el sujeto obligado no cumplió con la publicación, actualización y conservación de las obligaciones de transparencia, quedando hasta la fecha 22 denuncias en trámite.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO V

**VERIFICACIÓN
DE OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 5

Verificación de las Obligaciones de Transparencia

En la Octava Sesión Pública Extraordinaria Sesión Pública extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, mediante Acuerdo 3/8-E/19 el Pleno del Consejo General, aprobó el Calendario de verificación vinculante 2019 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al Primer y Segundo trimestre del año 2019.

El siguiente cuadro refleja los **resultados** de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y Plataforma Nacional de Transparencia, así como los resultados del cumplimiento e incumplimiento de los requerimientos, recomendaciones y observaciones realizados a los sujetos obligados derivados de la verificación:

VERIFICACIÓN VINCULANTE 2019 DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA							
NÚMERO	SUJETOS OBLIGADOS	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN			RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA VERIFICACIÓN		
		PORTAL %	PNT%	% GENERAL	PORTAL %	PNT %	% GENERAL
1	Poder Legislativo	95.67	95.3	95.48	95.67	95.3	95.48
2	Poder Judicial	97.43	97.43	97.43	100	100	100
ORGANISMO AUTÓNOMOS							
3	Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.	6.82	6.32	6.57	6.82	6.32	6.57

4	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.	0	77.78	38.89	98.24	98.24	98.24
5	Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur.	100	100	100	*	*	*
6	Tribunal Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur	17.74	19.86	18.8	17.74	19.86	18.8
7	ITAI	84.44	84.44	84.44	90.47	90.47	90.47
8	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.	80.86	85.86	83.35	97.35	97.35	97.35
PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS							
9	Partido Acción Nacional en Baja California Sur.	80.33	96.98	86.65	100	100	100
10	Partido Revolucionario Institucional en Baja California Sur.	0	0	0	0	0	0
11	Partido de la Revolución Democrática en Baja California Sur.	54.53	52.98	53.75	68.44	68.44	68.44
12	Partido del Trabajo en Baja California Sur.	0	63.1	31.55	0	63.1	31.55
13	Movimiento de Regeneración Nacional en Baja California Sur.	34.8	53.33	44.06	34.8	53.33	44.06
14	Partido de Renovación Sudcaliforniana en Baja California Sur.	0	53.43	26.71	0	53.43	26.71
15	Partido BCS Coherente en Baja California Sur.	0	0	0	0	0	0
SINDICATOS							
16	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur.	0	10.14	5.07	0	10.14	5.07
17	Sindicato del Personal Académico de la	0	0	0	76.78	0	38.39

	Universidad Autónoma de Baja California Sur.						
18	Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres.	95.47	97.74	96.6	95.47	97.74	96.6
PODER EJECUTIVO							
19	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	100	100	100	*	*	*
20	Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur.	87.54	89.84	88.66	97.65	98.78	98.21
21	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur.	92.94%	92.95	92.94	97.38	97.38	97.38
22	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Estado de Baja California Sur.	96.83	97.06	96.94	99.8	99.8	99.8
23	Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.	64.97	64.97	64.94	64.97	64.97	64.97
24	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur.	88.41	88.41	88.41	100	100	100
25	Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur.	97.09	97.09	97.09	100	100	100
26	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California Sur.	98.84	99.11	98.97	100	100	100
27	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur.	90.40	97.64	97.49	98.88	98.88	98.88
28	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur	80.3	80.3	80.3	100	100	100
29	Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	96.58	96.41	96.49	100	100	100

30	Contraloría General del Estado del Estado de Baja California Sur.	98.21	98.01	98.11	100	100	100
MUNICIPIOS							
31	H. Ayuntamiento de La Paz	80.38	83.38	81.88	94.49	99.11	96.8
32	H. Ayuntamiento de Comondú	88.06	88.06	88.06	88.3	90.43	89.36
33	H. Ayuntamiento de Mulegé	44.19	52.28	48.23	86.33	88.03	87.18
34	H. Ayuntamiento de Loreto	82.58	82.58	82.58	93.53	93.53	93.53
35	H. Ayuntamiento de Los Cabos	75.42	97.47	86.44	78.37	99.23	88.8
36	OOMSAPA Múgele	73.57	93.22	83.39	96.93	97.63	97.28
37	OOMSAPA La Paz	90.87	96.51	93.69	100	100	100
38	OOMSAPA Comondú	57.36	57.36	57.36	57.36	57.36	57.36
39	OOMSAPA Loreto	61.2	75.38	68.29	61.22	86.29	73.75
40	OOMSAPA Los Cabos.	58.59	91	74.79	67.96	96.92	82.44
						INDICE GENERAL DE CUMPLIMIENTO	75.07%

Es importante precisar, que este instituto se encuentra desahogando la revisión del cumplimiento a los requerimientos, recomendaciones y observaciones realizadas a los sujetos obligados, esto como última etapa de la verificación 2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VI

**ASESORÍA Y
CAPACITACIÓN**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 6 Asesoría y Capacitación

6.1 Asesoría Ciudadana y a sujetos obligados

Como parte de las actividades del Instituto se encuentra proporcionar asesorías sobre dudas generales o temas específicos en materia de transparencia y protección de datos personales.

En este sentido respecto a las asesorías otorgadas por parte de la Coordinación Jurídica de este Instituto a los ciudadanos, destacan las relativas a: cómo realizar una solicitud de acceso información pública en la plataforma nacional de transparencia, cuáles son los requisitos, tiempos de entrega de la información, como interponer un recurso de revisión, términos para interponer dicho recurso, asesorías para localizar información requerida, como acceder a expediente clínico, como interponer denuncias, términos para dar cumplimiento a prevenciones, como presentar una solicitud de derechos ARCO, como presentar una denuncia, entre otras, informando siempre a los ciudadanos del sustento legal en cada asesoría.

De igual forma, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información brindó diversas asesorías a los Sujetos Obligados, relativas a como como fundar y motivar debidamente las respuestas que otorgan a los solicitantes de información, llenado de los formatos para la carga de la información, llenado de tablas de aplicabilidad, clasificación de la información, como clasificar un documento y/o expediente, como elaborar versiones públicas, como dar cumplimiento a los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2019, términos para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, así como al dictamen de verificación, entre otras, haciendo siempre hincapié en el fundamento legal de cada asesoría.

Actualmente existen 3 formas en que se puede asesorar a los ciudadanos y a los sujetos obligados, estas son: de manera presencial en la Coordinación Jurídica de este Instituto, vía correo electrónico, y vía telefónica.

6.2 Capacitación

Uno de los principales propósitos del Programa de capacitación es acuerpar a los Sujetos Obligados, a través de asesorías directas en el instituto, así como la creación de espacios donde se otorgaron herramientas, buscando incrementar el conocimiento y habilidades para la mejor atención de las solicitudes de información y protección de datos personales.

La capacitación continua de servidores públicos y su compromiso con la transparencia son herramientas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos, en ITAIBCS existe el compromiso de preparar, orientar y sensibilizar a servidores públicos sobre el derecho de acceso a la información pública.

En la medida en que hay más servidores públicos capacitados se tiene más sensibilidad sobre derechos que tutelamos y que deben cumplir todos los sujetos obligados. todos los servidores públicos deben asumir el compromiso con la transparencia para que ciudadanos puedan ejercer sus derechos de a la información de manera íntegra y eficaz.

Uno de principales objetivos es ofrecer capacitación disponible para todos. nuestros capacitadores, son profesionales, expertos en transparencia y ofrecen sus conocimientos a través de cursos, diplomados, talleres, conferencias y presentaciones. Las sesiones de capacitación que ofrece el ITAIBCS, de acuerdo con el público al que va dirigido, se dividen de la siguiente manera:

1. Asesoría personalizada
2. Asesoría electrónica
3. Sesiones de orientación a la sociedad
4. Sesiones de capacitación a sujetos obligados

a continuación, se muestra el siguiente informe:

TEMA	TOTAL ANUAL
CAPACITACIONES OTORGADAS	17
NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS ATENDIDOS	90
PARTICIPANTES ATENDIDOS	2,042
ASESORÍAS	54

ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN 2020	TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS		TOTAL DE PARTICIPANTES CAPACITADOS		
	PRESENCIAL/PRESENCIAL A DISTANCIA		PRESENCIAL/LINEA/PRESENCIAL A DISTANCIA		
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Lineamientos del SNT y Leyes locales en la materia.	1	0	425	0	210

Organización y Gestión de Archivos	0	5	0	0	830
Plataforma Nacional de Transparencia.	2	4	61	52	14
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	0	3	0	0	260
Transparencia y Acceso a la Información.	0	2	0	0	190
TOTAL	3	14	486	52	1504

SEGUNDA SECCIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VII

**PLENO DEL
ITAI BCS**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 7 Del Pleno del ITABCS

Derivado de la reforma constitucional de abril 2016 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, se constituyó como un órgano constitucionalmente autónomo a cargo de la garantía de los derechos de acceso a la información Pública y Protección de los datos personales.

De conformidad con lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el ITAIBCS es un órgano especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad y patrimonio propios, con plena autonomía técnica y de gestión, capaz de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

En términos del mencionado ordenamiento legal, el Consejo General del ITAIBCS se integra por tres comisionados, quienes conforman el pleno.

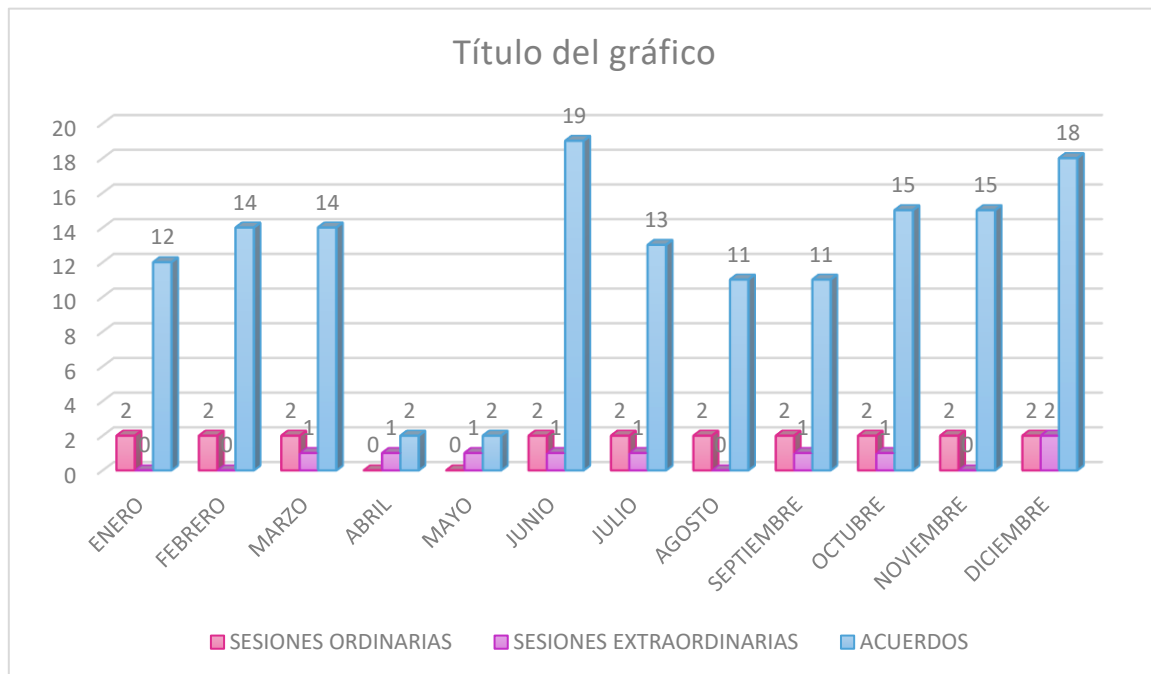
En el periodo que se informa el pleno del ITAIBCS se conformó de la siguiente manera:

Pleno del ITAIBCS Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Comisionada
Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Comisionado

7.1 Sesiones del Pleno

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Pleno del ITAIBCS lleva a cabo sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

A continuación, se muestran las Sesiones que se han celebrado durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, así como el número de acuerdos tomados.



7.2. Del Consejo Consultivo del ITAIBCS

El Instituto cuenta con un Consejo Consultivo, que funge como órgano de consulta y asesoría, el cual está integrado por cinco consejeros honoríficos; los cuales mediante Decreto número 2453 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de julio del 2017 se declararon electos los integrantes del Consejo Consultivo del ITAIBCS; los cuales el pasado 1 de noviembre del 2018 llevaron a cabo su Segunda Sesión Ordinaria, en la cual se designó al C. Luis Manuel Casillas Estrada como Consejero Presidente de dicho Consejo por el lapso de un año.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VIII

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 8

Gestión Administrativa

El ITAIBCS, como órgano autónomo constitucional de carácter estatal, se encuentra dotado de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión para la consecución de sus fines y objetivos. Dicha autonomía también implica el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos asignados, el presente capítulo muestra las principales acciones que, en materia de administración y presupuesto, se han realizado en esta institución.

8.1. Presupuesto autorizado

Se aprueba mediante decreto 2679, el Presupuesto de Egresos Anual Correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$8,150,000.00 (Ocho millones Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja Sur número 55 de fecha 18 de diciembre de 2019. Así mismo el recurso asignado por el H. Congreso del Estado, Anexo I-35 por la cantidad de \$1,500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja Sur número 55 de fecha 18 de diciembre de 2019; de los cuales se percibió subsidio por un monto de \$818,178 (Ochocientos dieciocho mil ciento setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Por su parte, el Pleno del ITAIBCS, en ejercicio de la atribución legal de administrar sus recursos materiales y financieros, aprobó en la Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo del Instituto con fecha 22 de enero de 2020 y Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto con fecha 08 de julio de 2020 la distribución del presupuesto asignado en los términos que se muestran en las siguientes graficas:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 7,704,647	79.85 %
2000	Materiales y Suministros	204,780	2.12 %
3000	Servicios Generales	1,724,510	17.87 %
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,063	0.16%
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 9,650,000	100%

8.2. Presupuesto ejercido

En la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Baja California Sur, con fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación de diversos capítulos y partidas, con el fin de cubrir las necesidades de mayor prioridad para el Instituto, modificándose el presupuesto de egresos y quedar como a continuación se muestra:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual	Transferencias		Presupuesto Anual Modificado
			Disminución	Aumento	
EGRESOS PRESUPUESTALES MODIFICADOS EN EL EJERCIO FISCAL 2020					
1000	Servicios Personales	\$6,857,147		\$847,500	\$7,704,647
2000	Materiales y Suministros	\$358,550	\$153,770		\$204,780
3000	Servicios Generales	\$934,303		\$790,207	\$1,724,510
5000	Bienes Muebles, Inmuebles			\$16,063	\$ 16,063
Total		\$8,150,000	\$153,770	\$1,653,770	\$9,650,000

8.3. Recursos Humanos

Durante el ejercicio fiscal 2020, este Instituto conto con una plantilla de personal conformado por 12 plazas y 2 auxiliares jurídicos por Servicios Profesionales, distribuidas como a continuación se detalla:

PUESTO /CARGO	TOTAL
Comisionado Presidente	1
Comisionados	2
Secretaria Ejecutiva	1
Coordinador de Administración	1
Coordinador Jurídico	1
Coordinador de Tecnologías de la Información	1
Coordinador de Capacitación y Difusión	1
Auxiliar Jurídico	1
Auxiliar Jurídico (Servs. Profesionales)	2
Actuario	1
Recepcionista	1
Intendencia	1
Total de plazas	14



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO IX

**ACTIVIDADES
INTERINSTITUCIONALES**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

CAPÍTULO 9

Actividades Interinstitucionales

9.1. Sistema Nacional de Transparencia

Como integrante del SNT y con representación en el Consejo Nacional a través del Comisionado Presidente del ITAIBCS se asistió de manera presencial y de manera remota a las sesiones del Consejo Nacional, así como a las sesiones de la Coordinación Regional Norte a la que este órgano garante pertenece y de las comisiones en las que se tiene reconocida representación.

Cabe resaltar que este año 2020 el Comisionado Presidente del ITAI BCS fue elegido por segunda ocasión como Coordinador de la región Norte de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de transparencia responsabilidad que recae en canalizar los esfuerzos de 9 estados del país para el periodo 2019-2020.

Parte importante del desempeño de las actividades de los integrantes del Pleno del ITAI BCS, es participar en las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, estas son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En Estas Comisiones podrán analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas; para fortalecer el trabajo institucional y poder ofrecer un mejor desempeño profesional las y Los Comisionados participaron en las siguientes Comisiones:

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
- Comisión de Protección de Datos Personales
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión de Archivos y Gestión Documental
- Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Rendición de Cuentas

9.2. Actividades derivadas del proceso de armonización en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

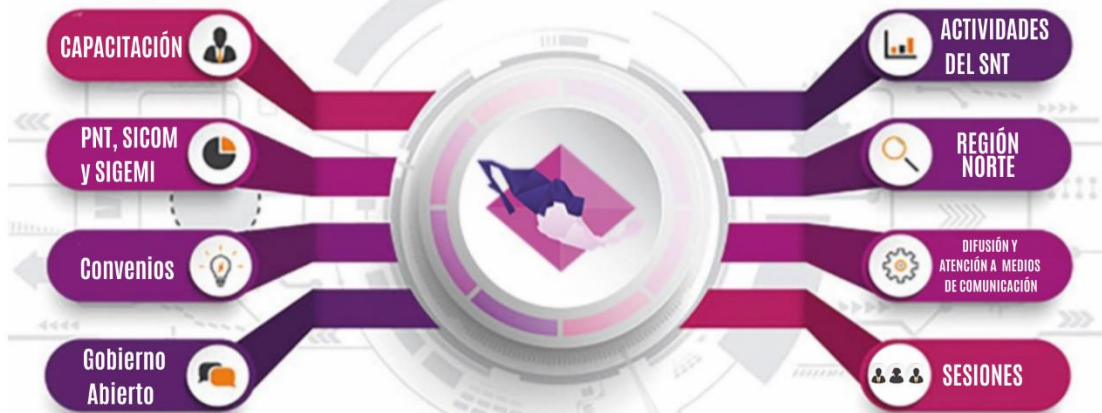
Como parte importante se han establecido la firma de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, con el objetivo de fortalecer el trabajo en temas de transparencia y rendición de cuentas, con la implementación de jornadas de capacitación a titulares de las oficinas de acceso a la información, áreas jurídicas e informática, estudiantes, docentes, organizaciones civiles y la ciudadanía en general; con el propósito de garantizar el acceso a la información con esquemas modernos, flexibles y veraces.

9.3. Difusión Institucional

El ITAI BCS genera estrategias para la divulgación y difusión que promuevan la imagen institucional y las actividades que se realizan mediante comunicados de prensa, entrevistas con los medios de comunicación, en radio, Televisión y a través de redes sociales.

En cuanto a redes sociales el ITAI BCS mantiene actividad en Facebook, Twitter y youtube realizando publicaciones sobre las diversas actividades; como lo son los cursos, talleres, foros, capacitaciones, participaciones del Consejo General y de todas las actividades de las diferentes áreas del instituto; y Colocación de stand informativo en eventos institucionales.

ANEXOS



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA REGIÓN NORTE

CAPACITACIONES



ITAI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Sensibilización del tema de transparencia, Lineamientos y Medidas de Apremio, al Ayuntamiento de Los Cabos.



ITAI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Conferencia "LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE NUESTRA ERA: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA ECONOMÍA GLOBAL?"



ITAI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Curso-Taller dirigido a Sujetos Obligados





PNT, SICOM y SIGEM



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
 BIENVENIDO

pedro perez lopez en Toda la plataforma

Se encontraron 12,922 coincidencias. Para ver los resultados haz clic sobre la sección que deseas consultar

Información pública	Solicitudes	Quejas de respuestas	Total
12,376	508	0	12,922

TRANSPARENCIA FOCALIZADA

#ITAIBCS, Presentación del Buscador de la PNT y buscadores temáticos



#ITAIBCS, Capacitación en Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación, SICOM y SIGEM.



CONVENIOS



#ITAIBCS, Firma de Convenio de Colaboración,
ITAI y Ayuntamiento de Los Cabos.

FIRMA DE CONVENIO



18|septiembre|2020



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



www.ieebcs.org.mx



Instituto Estatal Electoral
de Baja California Sur

GOBIERNO ABIERTO



ITAI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Reunión del Secretariado técnico de Gobierno Abierto



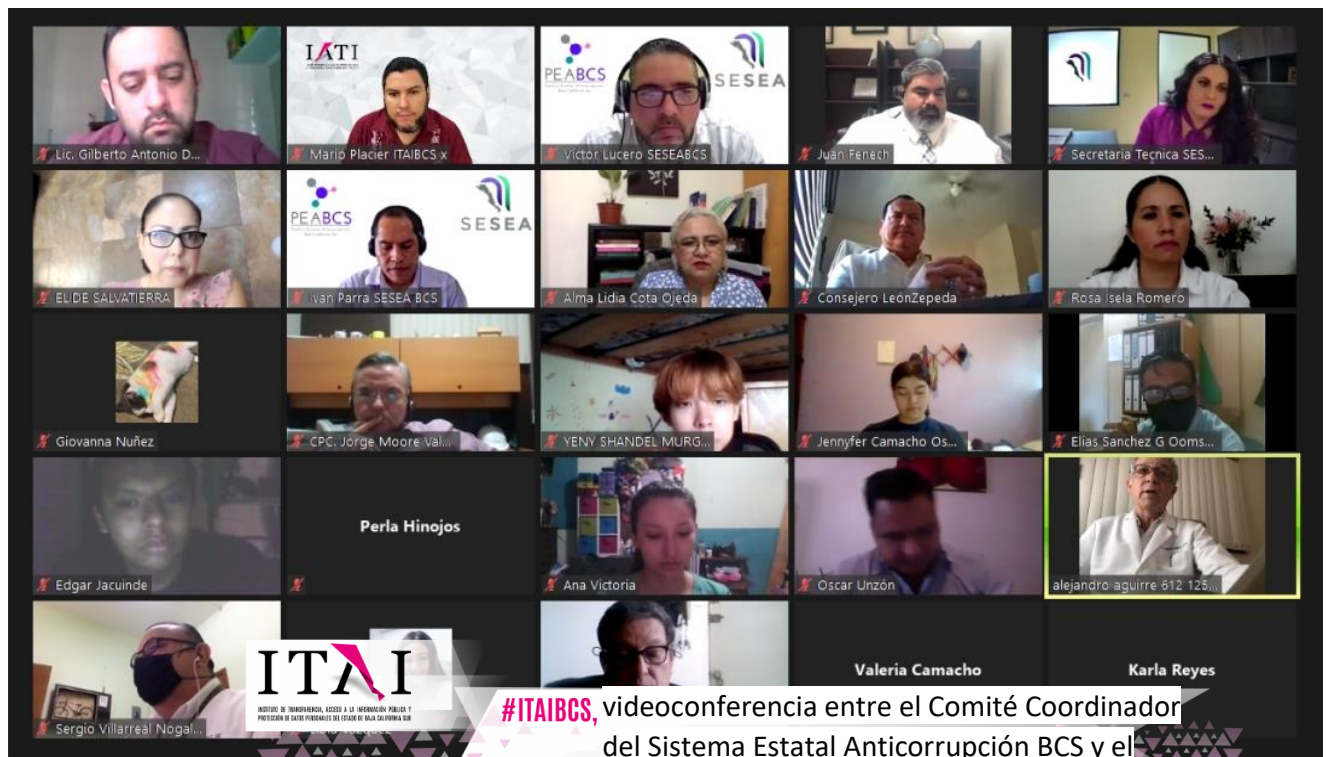
ITAI
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Presente en la Segunda Sesión Ordinaria del SNT, para dar continuidad a las acciones en materia de Gobierno Abierto.



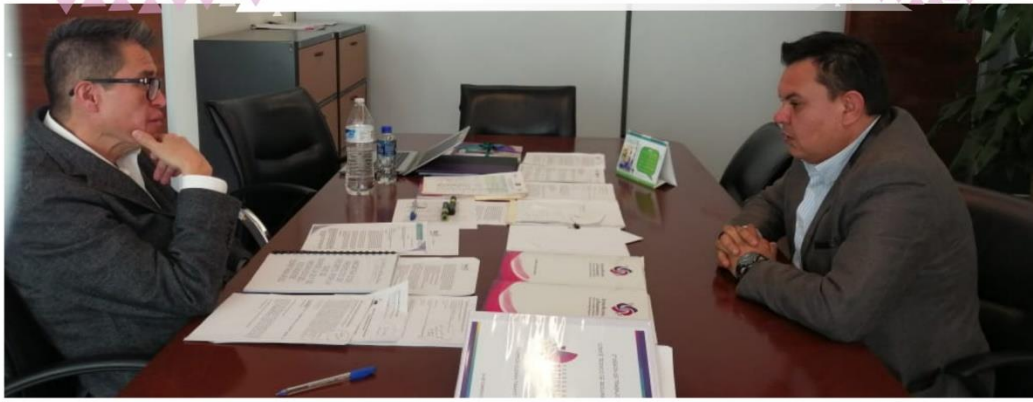
ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL TRANSPARENCIA, SNT.



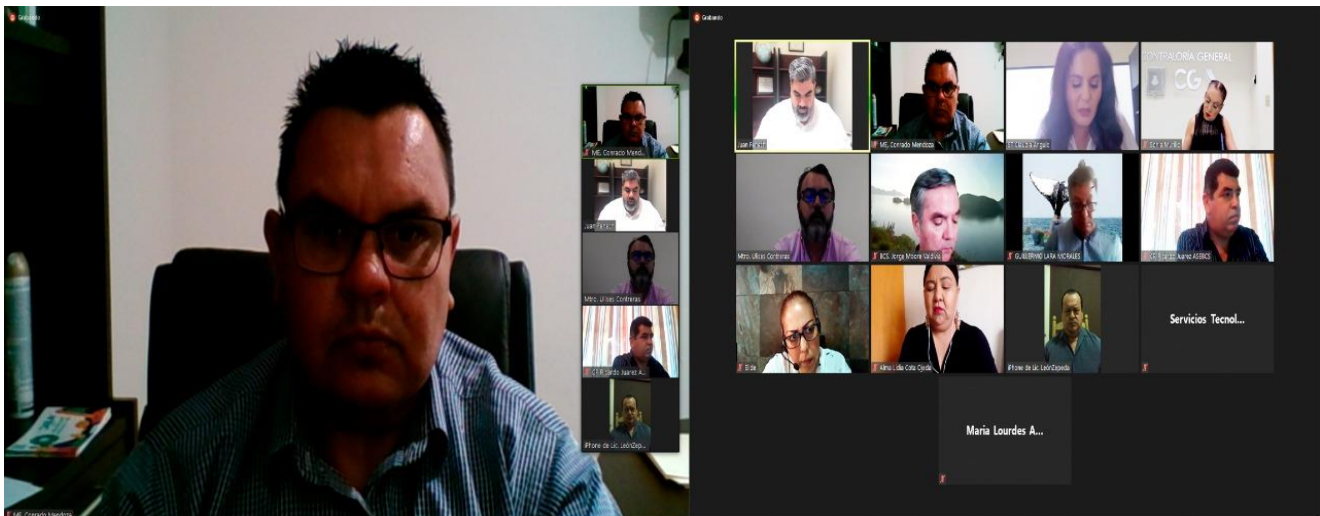




#ITAIBCS, reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo del SNT.



#ITAIBCS, Entrevista con el Dr. Ismael Camargo Mata

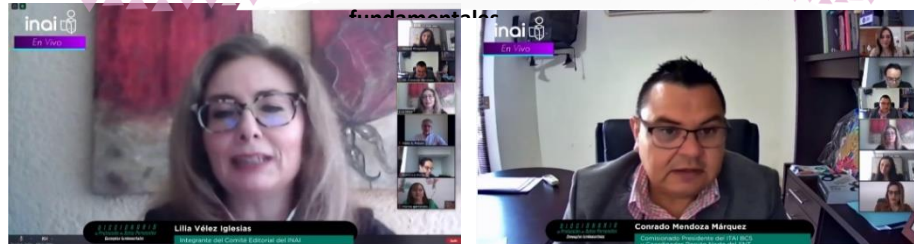


INICIAMOS SESIÓN DE TRABAJO EN EL SEA, DONDE HACEMOS DE CONOCIMIENTO EL VOTO DISIDENTE ANTE EL CONAIPI, QUE PRETENDE CONSIDERAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUJETO OBLIGADO INDIRECTO, FIGURA QUE NO EXISTE EN EL MARCO LEGAL EN MATERIA.



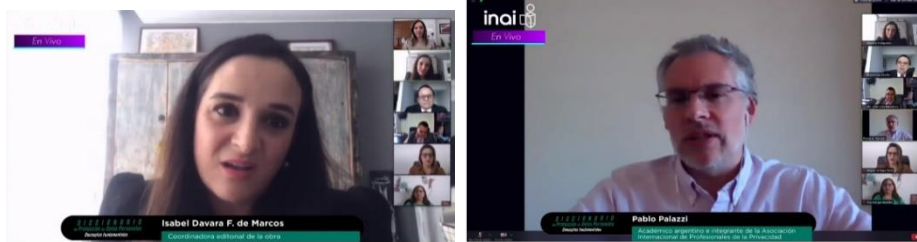


#ITAIBCS, Presentación libro Diccionario de Protección de Datos Personales, Conceptos Fundamentales



presentación del Diccionario de Protección de Datos Personales, Conceptos Fundamentales.

presentación del Diccionario de Protección de Datos Personales, Conceptos Fundamentales.



presentación del Diccionario de Protección de Datos Personales, Conceptos Fundamentales.





PRESENTACIÓN EDITORIAL EN LÍNEA



PROGRAMA

- 11:00 - 11:20 MENSAJES DE BIENVENIDA
 Blanca Lilia Ibarra Cadena,
 Comisionada del INAI
 y Presidenta del Comité Editorial.
 Francisco Javier Acuña Llamas,
 Comisionado Presidente del INAI.
- 11:21 - 12:00 COMENTARISTAS
 Luis Javier Solana,
 Fundador del Consejo Ciudadano del Premio
 Nacional de Periodismo y coautor de la obra.
 Juan Francisco Escobedo Delgado,
 Coordinador editorial de la obra.
 Rosendo Aguirre Monterrey Chepov,
 Comisionado del INAI.
- MODERADOR
 Conrado Mendoza Márquez,
 Comisionado Presidente del ITAI BCS
 y Coordinador Región Norte del SNT.

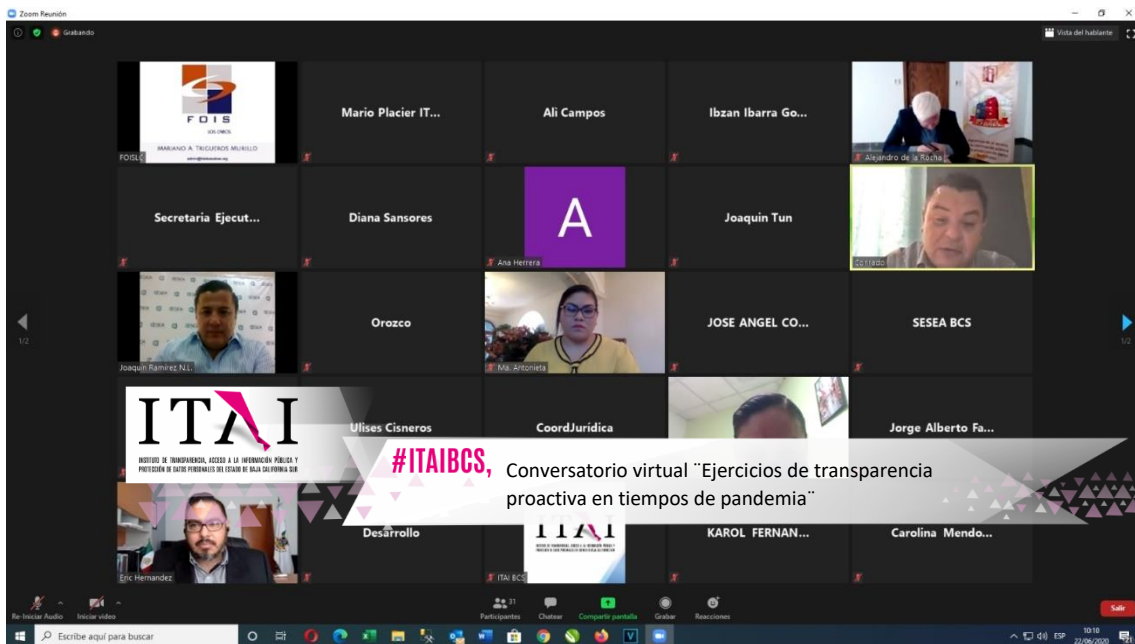
La agenda democrática del Grupo Oaxaca: BALANCE Y FUTURO

**Martes 8 de septiembre de 2020
 11:00 HORAS**

www.inai.org.mx
 @INAI Mexico @INAI mx @inai mexico



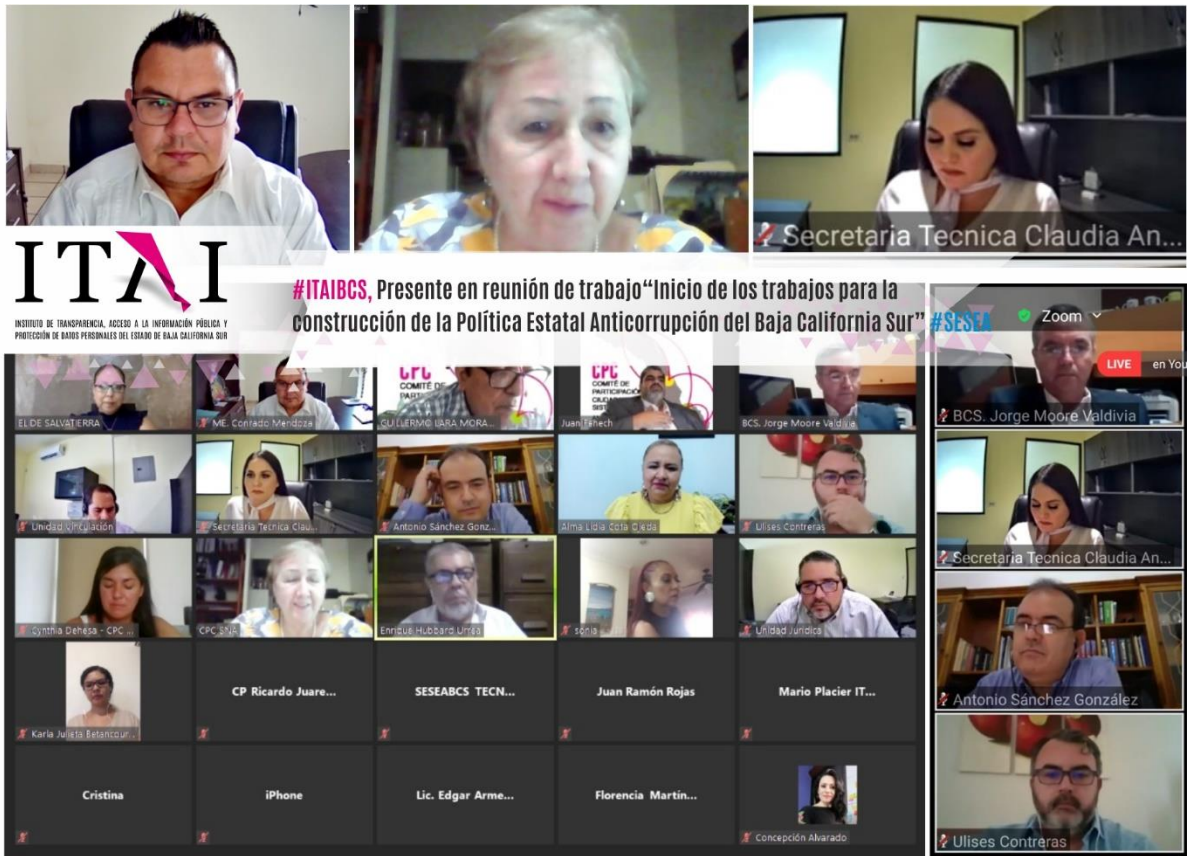
#ITAIBCS presente en los festejos del Ichitaip,
Chihuahua. firma de convenio con el INAI.





Reunión de Vinculación de Comisionadas Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia
 Noviembre 2020







#ITAIBCS, El Cuadernillo ABC de la Rendición de Cuentas es una aportación que llegó para quedarse.



Mtro. Conrado Mendoza Márquez



Dra. Norma Julietta del Río Venegas - IZAI



Lic. María Teresa Treviño Fernández



Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández



Óscar Guerra

#ITAIBCS, Mtro. Oscar Guerra, Comisionado del INAI, en Videoconferencia, --Transparencia y Protección de Datos Personales en Pandemia--



LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

(612) 175-27-70 www.itaibcs.org.mx ITAI BCS itaipbcs itai bcs itai@itaibcs.org.mx

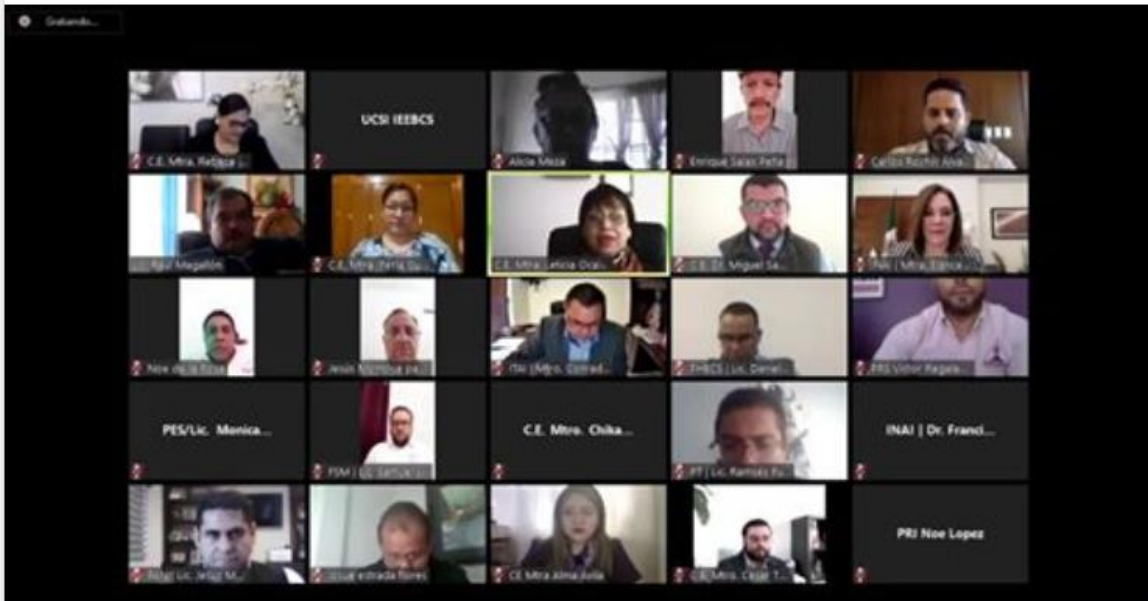
Félix Ortega #1795 Esq. Melchor Ocampo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.



ITAI BCS

Publicado por · 18 de diciembre de 2020 ·

#ITAIBCS Pronunciamiento para la protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, Partidos Políticos, INAI, ITAI IEEBCS
<https://www.youtube.com/watch?v=MIUyKDLJBQ8>



YOUTUBE.COM

Pronunciamiento para la protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Local 2020-2021

inai **IEE BCS** **ITAI**

Pronunciamiento para la protección de datos personales para el **Proceso Local Electoral 2020-2021**

Con la finalidad y el objetivo de garantizar a la sociedad el uso responsable y lícito de los datos personales que se encuentran en poder de los sujetos obligados relacionados con los procesos político-electorales

Firmas

Mtra. Blanca Lilia Barrera Cadenas
 Mtra. Belcama Barrera Amador
 Dr. Francisco Javier Amador Llamas
 Mtra. María Leticia Ocampo Simón
 M.C.E. Conrado Méndez Márquez
inai **IEE BCS** **ITAI**

Pronunciamiento para la protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Local 2020-2021



inai   **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Por primera vez en línea

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2020

Salud Pública y Transparencia

Importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias

Rendición de cuentas y contrataciones públicas • Información de calidad
 Transparencia proactiva e información socialmente útil
 Protección de datos personales y archivos

REGIÓN NORTE



#ITAIBCS, Comisionado Presidente, Mtro. Conrado Mendoza, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Región Norte 2020 del @CONAIP_SNT

Programa: PROTAI

4. Rendición de Cuentas
 A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información
 B. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión

Líneas de Acción por Programa

35 (43.3%)	72 (56.6%)
------------	------------

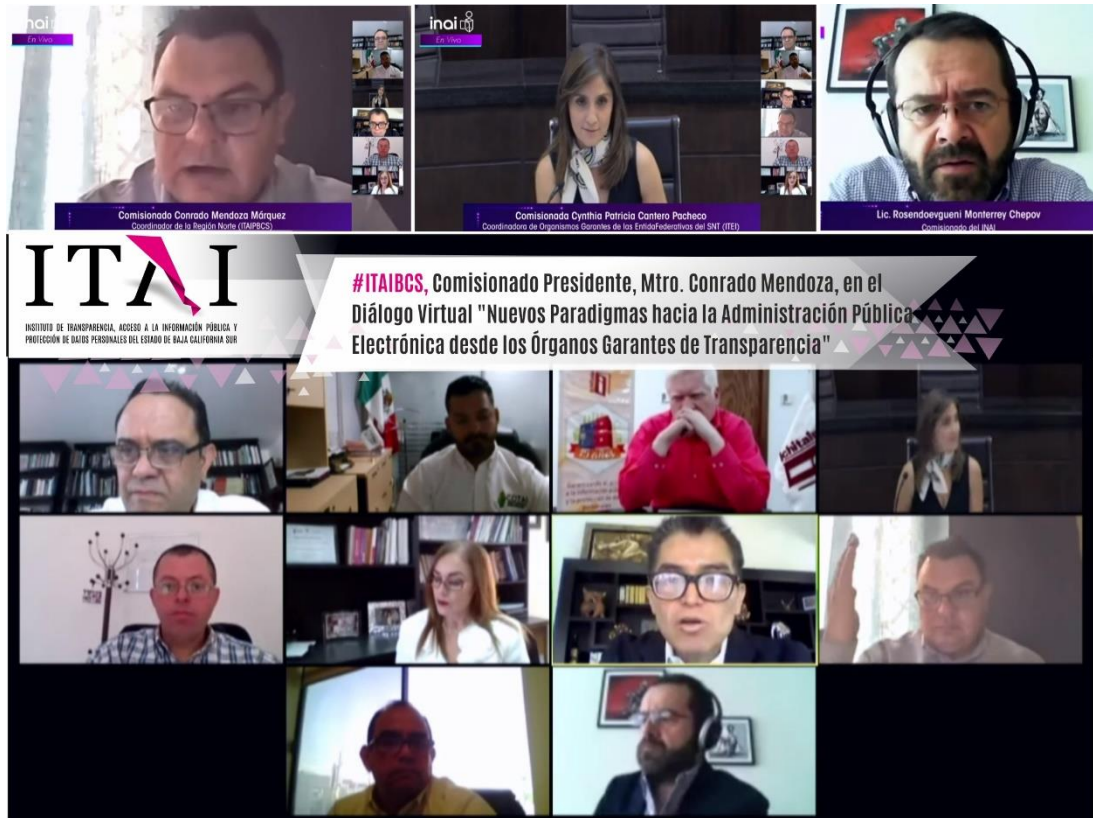
Actividades por Programa

0%	228 (82.47%)
----	--------------

Estatus autorreportado por Estatus_autorreportado

Entidad	PROTAI	Total
Chihuahua	35	38
Durango	26	26
Nuevo Leon	20	20
Sinaloa	14	14
Sonora	12	12
Baja California	11	11
Baja California Sur	9	9
Coahuila	7	7
Total	72	72

Region: Centro, Centro Occidente, Norte, Sureste



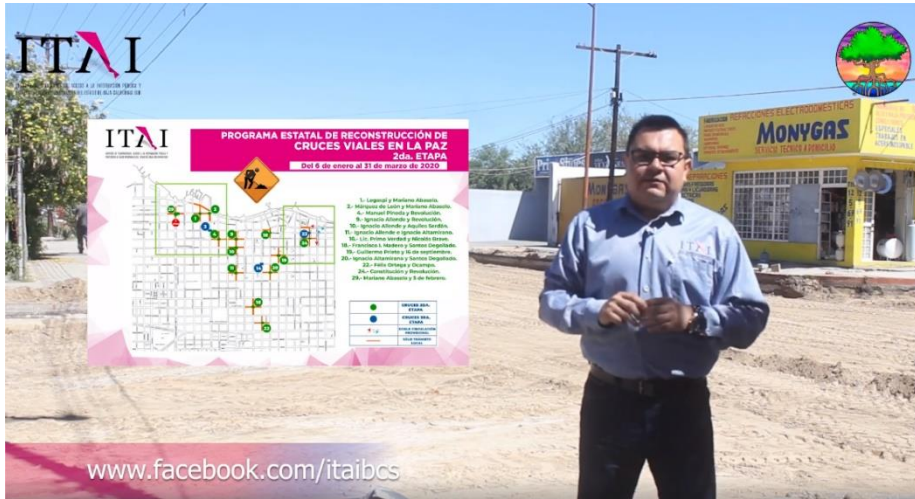


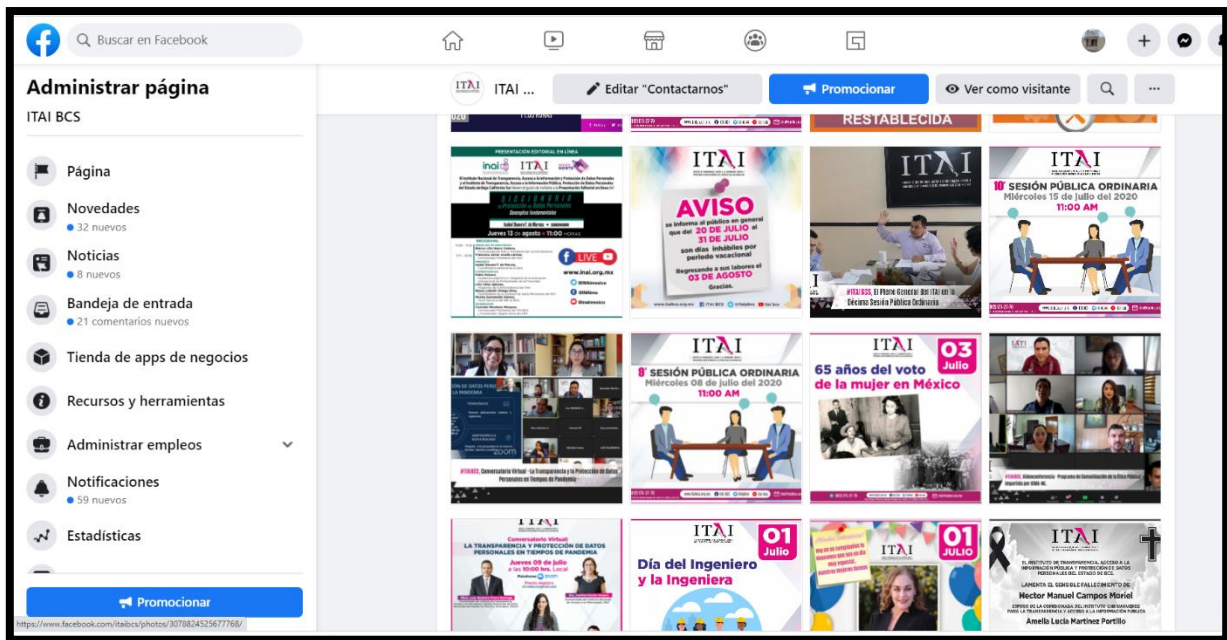
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Dan inicio las actividades de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 de la #RegiónNorte del @CONAIP_SNT , realizada de manera virtual.



DIFUSIÓN Y ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN





SESIONES

